

ITXASO CABRERA GIL, SECRETARIA PRIMERA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LAS CORTES DE ARAGÓN

CERTIFICO: Que la Mesa de la Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2023, ha tomado el acuerdo que, copiado literalmente, dice lo siguiente: -----

-----«Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de Jefe del Servicio de Asuntos Económicos y Gestión de la Oficina de Control Presupuestario, núm. RPT 115, aprobada por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de fecha 15 de febrero de 2023 (Boletín Oficial de Aragón núm. 41, de 1 de marzo de 2023) y a propuesta de la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón, la Mesa de la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Nombrar a D. Íñigo Linares Muñagorri, con D.N.I. ***2879**, en el puesto núm. RPT 115, Jefe del Servicio de Asuntos Económicos y Gestión de la Oficina de Control Presupuestario, por reunir los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y poseer la cualificación profesional idónea para el desempeño de dicho puesto de trabajo, con efectos del día siguiente a la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de Aragón.

SEGUNDO.- Contra este Acuerdo que, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón aprobado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de 6 de febrero de 2019, pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Aragón o alternativamente recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este

...//...





Secretaría Primera

...//...

Acuerdo en el Boletín Oficial de Aragón, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»-----

Y para que así conste, expido la presente certificación en Zaragoza, a diecinueve de abril del año dos mil veintitrés.

V.º B.º

EL PRESIDENTE

Documento firmado electrónicamente

Palacio de la Aljafería
50071 Zaragoza
Teléfono 976 289 508
Fax 976 289 665
Email cortes@cortesaragon.es

